

CI2023301689 15-05-2023 14:19:55 Radicador: JUAN DAVID CALLE TOBON

MEMORANDO 1400

FECHA: Medellín, 15 de mayo de 2023

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE: JUAN DAVID CALLE TOBON DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría legal Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

Respetado Doctor,

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal k, la Resolución No. 089 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y en cumplimiento del Acuerdo No. 027 del 28 de diciembre de 2022, por medio del cual se adopta el Plan Anual de Auditoría Interna para la Entidad, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente para la Institución, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

NIT: 890980134-1











Código:GD-FR-001 Versión:14 Fecha:27-07-2022





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON DIRECTOR(A) OPERATIVO

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

go Jal Colle 6.

Anexos: (14) folios

NIT: 890980134-1











WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código:GD-FR-001 Versión:14 Fecha:27-07-2022





Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 1 de 1

INFOR	ME EJECUTIVO DE A	AUDITORÍA							
Unidad auditada	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023								
Alcance de la auditoría	Se realizarán seguimientos cuatrimestrales (abril, agosto y diciembre) a las actividades registradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, en cada uno de sus componentes.								
Objetivo de la auditoría	Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016.								
Criterios de auditoría	 Ley 1474 de 2011. Decreto 2641 de 2012. Decreto 124 de 2016. Documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2 -2015". Documento Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano -2023 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. 								
Tipo de auditoría	Legal	X E	Basada en ries	gos					
Riesgos evaluados	Riesgo Se No se materializó materializó Incumplimiento normativo X								
DEC.	IITADOS DE LA ALI	IDITODÍA							

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A ABRIL DE 2023.

La Oficina de Evaluación y Control en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PGA) 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2023 — primer cuatrimestre, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 que insta que mencionado seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los documentos Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015 y Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de 2015 de la Presidencia de la República, anexos de citado decreto; corresponde a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces; por lo que se llevó a cabo la verificación, con el propósito de



Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 2 de 1

identificar oportunidades de mejora, si es el caso, que fortalezcan el instrumento de control de la corrupción con el que cuenta la Entidad.

Este informe mostrará los resultados de la aplicación de pruebas de auditoría tales como las de observación y detalle, en las que se revisó información suministrada por la Entidad.

En el desarrollo del aseguramiento no se presentaron limitaciones relevantes que impidieran la realización de este.

CONTEXTUALIZACIÓN DESARROLLO EJERCICIO DE SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del seguimiento al PAAC 2023, se tuvo en cuenta lo instado en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento tanto a la elaboración y publicación del plan, como a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en este, verificando que la Entidad cumpla las obligaciones y adopte las orientaciones allí consignadas, tres (3) veces en el año: Con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a citadas fechas, por lo que el aseguramiento ejecutado corresponde a la verificación con corte a 30 de abril de la vigencia 2023.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue elaborado, consolidado y publicado en la página web institucional en esta anualidad y en el micrositio del proceso de Planeación Institucional en el siguiente link:

https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-9/

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establece los siguientes componentes:

- 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.
- 2. Estrategias antitrámites,
- 3. Rendición de cuentas.
- 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- 6. Iniciativas Adicionales.

Es de precisar que, para el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre del PAAC 2023 por parte de la Oficina de Evaluación y Control, se revisó el adelanto de la totalidad de las acciones proyectadas.



Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 3 de 1

■ SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC — PRIMER CUATRIMESTRE DE 2023.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia correspondiente a la vigencia 2023, contiene sesenta y seis (66) acciones las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
1. Gestión del Riesgo de Corrupción.	7	1	14%	5	72%	1	14%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a agosto y noviembre de 2023.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control.



Componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción: se tiene un porcentaje de cumplimiento del 14%, acciones con un porcentaje de avance del 72% y acciones pendientes por ejecutar de un 14%.

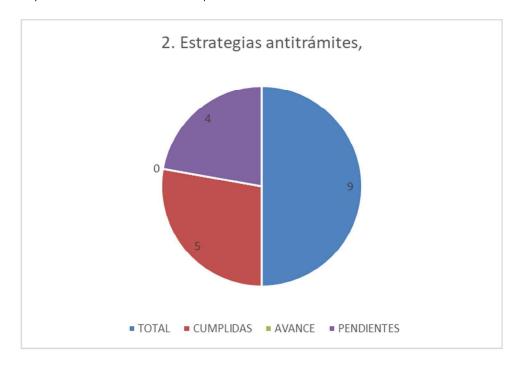


Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 4 de 1

ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
2. Estrategias antitrámites	9	5	56%	0	0%	4	44%	Las acciones pendientes por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a agosto, noviembre y diciembre de 2023.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



Componente 2 Estrategias antitrámites: se tiene un porcentaje de cumplimiento del 56%, y acciones pendientes por ejecutar de un 44%.



Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 5 de 1

RENDICIÓN DE CUENTAS:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
3. Rendición de cuentas.	20	15	75%	3	15%	2	10%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a mensual, trimestral y semestral de 2023.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



Componente 3. Rendición de cuentas: se tiene un porcentaje de cumplimiento del 75%, acciones con un porcentaje de avance del 15% y acciones pendientes por ejecutar de un 10%.



Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 6 de 1

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	7	0	0%	1	14%	6	86%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a junio y septiembre de 2023

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



Componente 4. mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: se tiene acciones con un porcentaje de avance del 14% y acciones pendientes por ejecutar de un 86%.



Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 7 de 1

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	15	3	20%	9	60%	3	20%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a junio, septiembre, noviembre, manual, permanente y noviembre de 2023.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



Componente 5. mecanismos para la transparencia y acceso a la información: se tiene un porcentaje de cumplimiento del 20%, acciones con un porcentaje de avance del 60% y acciones pendientes por ejecutar de un 20%.



Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 8 de 1

INICIATIVAS ADICIONALES:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
6. Iniciativas Adicionales	8	0	0%	2	25%	6	75%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a junio, septiembre, noviembre y diciembre de 2023

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



Componente 6. Iniciativas adicionales: se tiene acciones con un porcentaje de avance del 25% y acciones pendientes por ejecutar de un 75%.



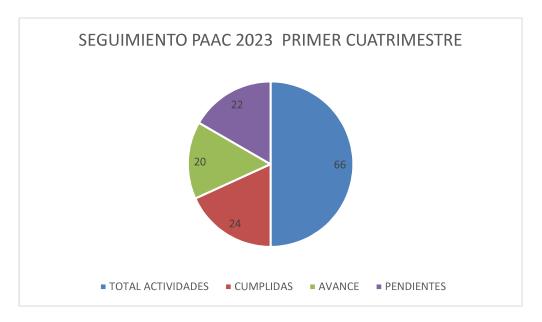
Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 9 de 1

Se concluye que para este primer seguimiento se cuenta con un cumplimiento en la ejecución del PAAC, así:

TOTALES

TOTAL, ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	%CUMPLIMIENTO	AVANCE	% DE AVANCE	PENDIENTES	% PENDIENTES
66	24	36%	20	30%	22	33%

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



se tiene un porcentaje de cumplimiento del 36% que corresponde a veinticuatro (24) actividades ejecutadas en los tiempos establecidos en el PAAC, veinte (20) acciones con un porcentaje de avance del 30% y veintidós (22) acciones pendientes por ejecutar lo que corresponde aun 33%, las acciones con avance y pendientes de ejecutar están dentro de los términos establecidos.

HALLAZGOS

1. Acciones ejecutadas

En la evaluación realizada por la Oficina de Evaluación y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, primer cuatrimestre de la vigencia 2023, se identificaron que las acciones se han ejecutado en las fechas programadas.

Lo antes expuesto permite determinar cumplimiento al Decreto 1499 del 2017, que precisa en el Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión, versión 5 de marzo del 2023:



Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 10 de 1

"2.2.3 política de integridad – motor de MIPG"

(...)

"Recomendaciones para elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:"² (...)

"Al jefe de la oficina de planeación y a los responsables de cada componente, les corresponde monitorear permanentemente las actividades establecidas en el PAAC"³

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

	Soportes
No. 1	Información suministrada por el proceso de Planeación Institucional.

2. Seguimiento a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría realizadas a la unidad auditable en la vigencia 2022 tercer cuatrimestre de la vigencia 2022.

Considerando lo que determina el Decreto 1499 de 2017, en el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión, versión 5, de marzo de 2023, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que forma parte integral del Decreto 1499 de 2017:

"La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de qestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)⁴

Plan de mejoramiento del PAAC – tercer cuatrimestre 2022:

En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento formulado por la Institución como resultado de la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al tercer cuatrimestre (diciembre) de la vigencia 2022, se tiene:

El plan de mejoramiento cuenta con un (1) hallazgo y una (1) acción propuestas por la Institución donde se observó que la acción formulada fue ejecutada y fue efectiva.

Evidenciando así el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la primera y segunda línea de defensa, así:

"La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los

³ Ídem del anterior.

¹ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34268003.

² Ídem del anterior.

⁴ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34268003

Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 11 de 1

hallazgos presentados"5

"Asesoría a la 1° línea de defensa en temas claves para el sistema de control interno: (...) ii) planes de mejoramiento (...)"⁶.

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

	Soportes
No. 2	Información suministrada por el proceso de Planeación Institucional
No. 3	Seguimiento plan de mejoramiento del proceso de Planeación Institucional vigencia 2022 con corte a diciembre de 2022.

3. Evaluación puntos de control.

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, de diciembre de 2020, la cual incluye cambios en el numeral "3.2.2.3 análisis y evaluación de controles – atributos".

Establece la guía la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

"Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad".

"Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control."8

"Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control". 9

Proceso de Planeación Institucional:

Se identificó los siguientes puntos de control en la Caracterización Planeación Institucional Código: PI-CA-001 Versión: 21 Fecha: 24-04-2023

⁵ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34268003

⁶ Ídem del anterior

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

⁸ Ídem del anterior.

⁹ Ídem del anterior.



Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 12 de 1

- **Control 1:** Ejecutar las actividades por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas establecidas por cada responsable (H).
- **Control 2:** Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en las fechas establecidas por los responsables (V).

La evaluación para estos dos puntos de control es la siguiente:

Control		Características			Peso
	Atributos de	Tipo	Preventivo	Χ	25%
	Eficiencia		Detectivo		
Control 1: Ejecutar las actividades por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas			Correctivo		
	Ir	Implementación	Automático		
establecidas por cada responsable (H).			Manual	Х	15%
Control 2: Realizar seguimiento y	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	Х	si
evaluación al cumplimiento de las	FORMAIIZACION		Sin Documentar		
estrategias del Plan Anticorrupción y de		Frecuencia	Continua	Х	si
Atención al Ciudadano, en las fechas establecidas por los responsables (V).			Aleatoria		
		Evidencia	Con Registro	Х	si
			Sin Registro		
Total, valoración del control					40%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020. Elaboró: Profesional de la oficina de evaluación y control

La evaluación realizada al punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el "control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado."¹⁰
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: "es decir que los controles son ejecutados por personas".¹¹
- Está documentado: "el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso". 12
- Su frecuencia es continua: "el control se ejecuta siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo".¹³
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:

11 Ídem al anterior

¹⁰ Ídem al anterior

¹² Ídem al anterior

¹³ Ídem al anterior

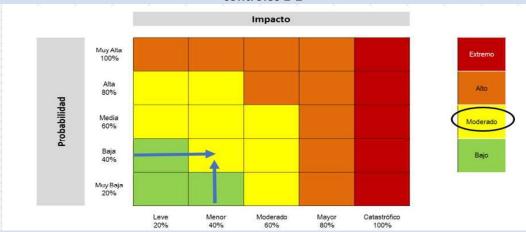


Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 13 de 1

"Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control".¹⁴

Para estos dos (2) controles, la probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto menor, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No.1 que se referencia a continuación:

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad Proceso de Planeación Institucional – controles 1-2



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020. Elaboró: Profesional Control Interno

CONCLUSIONES

Se realizó el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, el cual tiene un porcentaje de cumplimiento del 36% dado que se ejecutaron veinticuatro (24) acciones de las sesenta y seis (66) formuladas, las demás acciones se encuentran dentro de la fecha establecida para su cumplimiento.

Realizado el seguimiento al PAAC, se concluye que en el periodo comprendido entre enero y abril 30 de 2023, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cumplió con lo establecido por el articulado normativo que regula el tema.

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2023, no se identificaron observaciones que requieran Plan de Mejoramiento, sin embrago es potestad del líder del proceso generar un plan de mejoramiento que contenga acciones que permitan mantener o superar lo que se ha logrado a la fecha.

¹⁴ Ídem al anterior



Versión: 02 Fecha: 19-10-2022 Página: 14 de 1

RECOMENDACIONES

Se recomienda que desde el proceso de Planeación Institucional se continúe con las acciones o la metodología que está permitiendo el cumplimiento o la ejecución total de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, en las fechas establecidas.

Juan David Calle Tobón Jefe Oficina de Evaluación y Control

Fecha: mayo 11 de 2023

Marysol Varela Rueda

Profesional Oficina de Evaluación y Control

Fecha: mayo09 de 2023